

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 124

La Plata, 17 de diciembre de 2007

VISTO que se propicia modificar la denominación de la Subsecretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social del Ministerio de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2388 de fecha 7 de octubre de 2002 se aprobó la estructura organizativa del Ministerio de Justicia;

Que por Decretos N° 949 y 950 de fecha 10 de mayo de 2005, la Subsecretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social fue modificada y se aprobaron las estructuras orgánico funcional del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Dirección General de Salud Penitenciaria, respectivamente, organismos dependientes de la Subsecretaría precitada;

Que resulta necesario modificar la actual denominación por la de Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTICULO 1° - Modificar el Decreto N° 2388 de fecha 7 de octubre de 2002 sustituyendo la denominación de la Subsecretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social por la de **SUBSECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL**.

ARTICULO 2° - El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Blas Casal
Ministro de Justicia

Daniel O. Scioli
Gobernador